

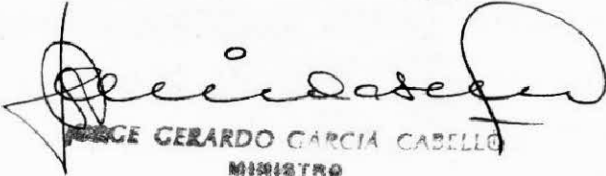


ACTA N° 1549

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen/ en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justi-// cia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Raúl Antonio Filipigh, los señores/ Ministros doctores Jorge Gerardo García Cabello y Ramón Ulises Córdova, para / considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 30, inc. 10° del Decreto-ley N° 009/74, ha dictado la Resolución N° 56/85, por la cual se integra la Comisión de Festejos del Vigésimo Quinto Aniversario de la asunción de jurisdicción por parte del / Poder Judicial de la Provincia, a la vez que se invita para conformar la misma al Colegio de Magistrados y Funcionarios y a la Asociación Judicial Formosa. / Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tener presen- te. SEGUNDO: Auxiliar Julia Caputo s/pedido autorización para ejercer la docen- cia (Nota N° 2170/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y atento a / lo dispuesto por Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar/ Julia Caputo la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte la efi- ciencia en la prestación de tareas en este Poder. TERCERO: Auxiliar Ayudante / Atilano Plácido Mendieta, solicita justificación de inasistencias (Nota N°2193/ 85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y los certificados médicos acom- pañados, atento a lo dispuesto por los Arts. 29° y 22° del Régimen de Licen-// cias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en que in- curriera el presentante desde el día 13 de mayo al día 7 del corriente mes y / año, inclusive. CUARTO: Escribiente Mercedes Teresa Bogado s/pedido autoriza-// ción para ejercer la docencia (Nota N° 2179/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota/ de mención en el epígrafe y atento a lo dispuesto por Acuerdo N° 1369, punto / 2°, ACORDARON: Conceder a la presentante la autorización solicitada, en tanto/ y en cuanto no afecte la eficiencia en la prestación de tareas en este Poder./ QUINTO: Oficial Superior de Segunda Hipólito Argañaraz s/pedido ampliación de/ licencia por enfermedad (Nota N° 2156/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referi- da y la certificación médica acompañada; atento a lo establecido por el Art. / 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y al informe de Secreta-// ría, ACORDARON: Ampliar la licencia por razones de salud que le fuera concedi- da al presentante por Acuerdo N° 1547, punto 5°, hasta el día 27 del corriente mes y año, inclusive. SEXTO: Poder Ejecutivo Provincial s/remisión Decreto N°/

//..773/85. Visto el Decreto de referencia mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial declara "Año del Sesquicentenario de la Muerte del Brigadier General Juan Facundo Quiroga", en todo el territorio de la Provincia de Formosa, / en el período comprendido entre el 16 de febrero de 1985 al 16 de febrero de / 1986; y considerando que conforme al Art. 3° se invita a este Poder Judicial a adoptar una medida similar a la dispuesta en el Art. 2° del citado Decreto, y/ compartiendo este Superior Tribunal de Justicia las consideraciones que motivaron el dictado del mismo, ACORDARON: 1°) Adherir al Decreto N° 773 del Poder / Ejecutivo Provincial. 2°) Disponer que en la primera foja de las Resoluciones, Fallos, notas, etc. de las distintas dependencias de este Poder Judicial, así/ como la correspondencia que se envía se haga constar la siguiente leyenda: "Año del Sesquicentenario de la Muerte del Brigadier General Juan Facundo Quiroga". 3°) Invitar a los señores profesionales del foro a adherirse a la medida adop- tada. SEPTIMO: Compensación de créditos. Visto la nota elevada por la señora / Directora de Contaduría, por la cual manifiesta la necesidad de compensar los/ créditos en la Partida Personal del Presupuesto de este Poder, a fin de hacer/ frente a las erogaciones que deben atenderse con dicha Partida durante el pre- sente mes, poniendo a consideración el Proyecto respectivo, ACORDARON: Aprobar la compensación de créditos efectuada por Contaduría conforme a la planilla ad junta, que se anexa y se tiene como parte integrante del Acuerdo; remitiendo / copia de la misma y testimonio del presente punto al Poder Ejecutivo, a sus e- fectos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y regis-/ trase.


ANTONIO FILIPICH
Presidente


GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO


RAMON ULISES CORDOVA
MINISTRO

(Reestructura)

Australes

C O D I F I C A C I O N				D E N O M I N A C I O N	IMPORTE	MODIFICAC.	IMPORTE		
Carac.	Final	Func.	Sec. Sect.	P.P. P.P.	Clase				
0	1						<u>623.835</u> <u>623.835</u> <u>623.835</u> <u>594.335</u> <u>592.935</u> <u>568.835</u> <u>517.000</u> 31.690 17.095 1.450 1.600	- + - +	<u>623.835</u> <u>623.835</u> <u>623.835</u> <u>594.335</u> <u>592.935</u> <u>568.835</u> <u>517.575</u> 31.690 16.520 1.450 1.600
		1					<u>24.100</u> <u>11.500</u> 12.600		<u>24.100</u> <u>11.500</u> 12.600
				11			1.000 <u>1.000</u> 1.000		<u>1.000</u> <u>1.000</u> 1.000
				12			<u>400</u> 200 200 200 200		<u>400</u> 200 200 200 200
				21			29.500 <u>29.500</u> 29.500 14.500 15.000		<u>29.500</u> <u>29.500</u> 29.500 14.500 15.000
				2					
				3					
				5					



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]